

Dijo, que en el año pasado de 1733, vete concedido á esta
 Ciudad R. facultad, para tener un Cirujano aprobado q.
 asistiese á los Pobres enfermos de esta Poblacion, con el sa-
 lario de Dociientos Ducados anuales; y en el de 1757, nom-
 bró este Ayuntamiento para que se hiciese este Empleo, á D.
 Thomas Miña, abiendo estado creyendo con las ausen-
 cias, y enfermedades de D. Jph. Ramirez, su antecesor,
 pedida por este, concedida, y confirmada por el Ayun-
 tamiento, y por su fallecimiento se le nombró en su
 piedad, en atencion á su notoria abilidad, y talento,
 con que se vio á su ausencia y enfermedades, vino
 que en el tiempo que ha corrido, con este fin se justifique
 por los libros Capitulares, se haya dado alguna queja
 contra él, de su conducta, y operaciones en el arte
 de Cirujia, así por el Comisario del Hospital de S.
 Juan de Dios, que él es esta Ciudad, como por los Pios
 ses, ó Individuos de esta Comunidad, otros que ay en
 ella, ó Cerinos pariterales, ni tampoco por los Al-
 caides de las R. Carceles, en las que igualmente ha
 asistido; antes, por su notoria abilidad, tiene á su cargo
 diferentes conventos de Religiosos, y Religiosas, con
 las primenas Casas de distincion de este Pueblo; y
 por lo mismo, ha asistido á los v. res. Juergas que lo
 han sido en los ocho años corridos, como ha sucedido
 de con el Sr. Intendente Concesidor actual, á
 excepcion de uno quattro meses, á esta parte,
 que ha llamado su venosia á D. Juan Co. Paris, que
 reside en Cartaxena, siendo constante y noto-
 rio, que el dho. Miña, ha executado varias mutila-
 ciones á presencia de los practicos, y facultativos, en-
 tre los quales, como un barto á un obrino del presi-
 dente actual de dho. Hospital, y curó; No mismo

